



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 1255 DE 2004**

(29 de octubre de 2004)

“Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 0230 de 2004”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución de Rectoría No. 0230 de 2004, se estableció la escala de viáticos aplicable al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

Que según lo dispuesto en el literal h) del artículo 2o. de la mencionada Resolución, en la Resolución de comisión deberá ordenarse a la Sección de Salud Ocupacional o al responsable de los asuntos de personal en la sede de origen, informar el desplazamiento que se autoriza a la Aseguradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado el comisionado.

Que la División de Personal de la Sede Bogotá, con oficio DP-3237 del 30 de julio de 2004, solicitó derogar la citada norma, entre otras razones, en consideración a que estudiada la disposición con la Aseguradora de Riesgos Profesionales del Seguro Sociales, se determinó que era innecesaria la remisión de copia de las Resoluciones en todos los casos y se acordó que sólo procedería su envío en caso de presentarse alguna eventualidad.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Suprimir el literal H. del artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 230 de 2004.

**Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

(Original firmado por)

**MARCO PALACIOS ROZO**

**Rector**